RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 132-2022-AL/MDP

Pucusana, 31 de agosto de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 342-2021-AL/MDP de fecha 30 de noviembre de 2021, se Designa al Ing. Jorge Abel Luy Gallardo en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Ing. Jorge Abel Luy Gallardo en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 31 de agosto de 2022 del ING. JORGE ABEL LUY GALLARDO en el cargo de confianza como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 01 de setiembre de 2022 la Resolución de Alcaldía Nº 342-2021-AL/MDP de fecha 30 de noviembre de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

DNI : 10270169